

Oficio No. 119/2022 Asunto: Justificación de no aplicabilidad de reactivo SEVAC Villanueva, Zac., a 07 de noviembre de 2022.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ZACATECAS, ZACATECAS PRESENTE

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable con este Organismo, en el caso del reactivo E.10.4.2 del módulo de registro contable, por este medio le informo bajo protesta de decir verdad, que en esta dependencia dentro de su información, consta que la Cuenta Pública Anual no contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando mi subordinación y respeto.

ATENTAMENTE

TESORERÍA

L.A. ROSARIO NATALY NEGRETE ABRICA TESORERA MUNICIPAL